



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, treinta (30) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05001 31 10 001 **2018 00669 00**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 75 del C. G. del P., se accede a la sustitución de poder que la estudiante de derecho KELLEN ANDREA PÉREZ ALARCÓN, identificada con cédula de ciudadanía 1.152.225.789, hace a la estudiante de derecho VALENTINA GAMBA MARIN, identificada con cédula de ciudadanía 1.007.569.909. En consecuencia, a éste se reconoce personería para representar los intereses de la parte demandante en los términos y con las facultades que a quien sustituye fueron conferidas.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bc528430b261acf71f391acb8ef8f0fc4b6b7e866f77087b06555664bf573ff9

Documento generado en 30/03/2022 12:49:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente

URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>